

El rol de la paradiplomacia en la construcción de relaciones internacionales desde los gobiernos regionales de Chile

The Role of Subnational Diplomacy in Building International Relations from Regional Governments in Chile

 Olga Sáez Lobos¹  Fabián Pressacco Chávez²  Isidora Cofre Carripan³

(Recibido el 28 de septiembre 2025; Aceptado el 2 de abril 2026)

Resumen

La transformación del sistema internacional contemporáneo ha propiciado la emergencia de nuevos actores con capacidad de incidir en el ámbito de las relaciones internacionales, entre ellos los gobiernos subnacionales. Este fenómeno, denominado paradiplomacia, ha adquirido creciente relevancia analítica al evidenciar la progresiva erosión del monopolio estatal sobre la política exterior. En este escenario, los gobiernos regionales han comenzado a desempeñar un rol activo en la proyección internacional de sus territorios, orientando sus acciones hacia objetivos de desarrollo económico, social y territorial. El presente estudio tiene por objetivo analizar los objetivos, acciones y mecanismos de paradiplomacia implementados por los gobiernos regionales en Chile durante el período 2021–2024, en el marco de los procesos de descentralización política y administrativa. Desde un enfoque cualitativo y de alcance exploratorio-descriptivo, la investigación se sustenta en un análisis documental de fuentes primarias, que dan cuenta de las relaciones establecidas con actores internacionales estatales y multilaterales.

Palabras clave: paradiplomacia, gobierno regional, descentralización, relaciones internacionales.

Abstract

The transformation of the contemporary international system has led to the emergence of new actors capable of influencing international relations, including subnational governments. This phenomenon, known as paradiplomacy, has become increasingly relevant as an analytical concept, as it highlights the progressive erosion of the state's monopoly over foreign policy. In this context, regional governments have begun to play an active role in projecting their territories internationally, directing their actions toward economic, social, and territorial development objectives. This study aims to analyze the objectives, actions, and mechanisms of paradiplomacy implemented by regional governments in Chile during the 2021–2024 period, within the framework of political and administrative decentralization processes. Using a qualitative and exploratory-descriptive approach, the research is based on documentary analysis of primary sources that document relations with state and multilateral international actors.

Keywords: paradiplomacy, regional governments, decentralization, international relations.

1 Administradora Pública por la Universidad Alberto Hurtado (Chile). Afiliación institucional: investigadora independiente. Correo electrónico: osaez.adp@gmail.com. Temas de especialización: paradiplomacia en los gobiernos regionales, formulación y gestión de proyectos y control de gestión institucional.

2 Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad de Deusto (España). Afiliación institucional: Universidad Alberto Hurtado (Chile). Correo electrónico: fpressac@uahurtado.cl. Temas de especialización: descentralización, política latinoamericana y gobiernos subnacionales.

3 Magíster en Estudios Internacionales por la Universidad de Chile. Afiliación institucional: Universidad Alberto Hurtado (Chile). Correo electrónico: icofre@uahurtado.cl. Temas de especialización: género, relaciones internacionales, gestión pública.

Introducción

La transformación del sistema internacional contemporáneo ha estado marcada por la emergencia de nuevos actores con capacidad creciente de incidir en el ámbito de las relaciones internacionales. Junto a los estados, tradicionalmente concebidos como los únicos sujetos legítimos de la política exterior, han adquirido relevancia actores no estatales y subnacionales que participan activamente en dinámicas de cooperación, integración y proyección internacional. Este escenario ha contribuido a tensionar el modelo clásico de diplomacia estatal, dando paso a formas más complejas y multinivel de interacción internacional.

En este contexto se inscribe el fenómeno de la paradiplomacia, entendida como la participación de los gobiernos subnacionales en asuntos internacionales mediante el establecimiento de vínculos formales e informales con actores externos, con el propósito de promover intereses territoriales en ámbitos como el desarrollo económico, social, cultural y ambiental (Zeraoui, 2016, p. 1). La paradiplomacia no responde únicamente a los efectos de la globalización, sino también a su carácter innovador como expresión de transformaciones estructurales en la organización política y territorial del poder (Bermeo, 2019, p. 115).

Pese a su creciente relevancia teórica y empírica, la paradiplomacia ha sido escasamente estudiada de manera sistemática en Chile, especialmente en lo relativo al rol de los gobiernos regionales. Esta brecha resulta particularmente significativa en el caso de los estados unitarios, como el chileno, donde las prácticas paradiplomáticas se desarrollan en un marco institucional restrictivo y presentan resultados heterogéneos, condicionados tanto por las características territoriales como por el grado de institucionalización alcanzado por cada región.

Si bien Chile se define constitucionalmente como un Estado unitario, en las últimas décadas se ha observado una expansión progresiva de iniciativas de vinculación internacional impulsadas por gobiernos regionales, favorecida por los avances en materia de descentralización y por la creación de estructuras institucionales orientadas a la gestión de la acción internacional subnacional. No obstante, la ausencia de reconocimiento jurídico pleno para la suscripción de acuerdos internacionales vinculantes por parte de las regiones ha configurado un escenario tensionado, en el que la paradiplomacia se despliega de manera subordinada, fragmentada y desigual (Astroza Suárez et al., 2023; Álvarez, 2016).

A partir de estos antecedentes, el presente artículo se propone *analizar los objetivos, las acciones y los mecanismos de paradiplomacia implementados por los gobiernos regionales en Chile durante el período 2021-2024*, en el marco de los procesos de descentralización política y administrativa. La investigación busca comprender cómo se configura la acción internacional subnacional a nivel regional, identificar los

principales ámbitos de política que orientan dicha acción y examinar los instrumentos institucionales mediante los cuales los gobiernos regionales ejercen la paradiplomacia.

Desde un enfoque cualitativo y de alcance exploratorio-descriptivo, el estudio se sustenta en un análisis documental de fuentes primarias, tales como actas, convenios, acuerdos y otros instrumentos administrativos que dan cuenta de las relaciones establecidas entre los gobiernos regionales y actores internacionales estatales y multilaterales. A partir de esta evidencia, se construye un marco analítico que permite examinar la participación de los gobiernos regionales en redes internacionales, los objetivos y asuntos de política que orientan su acción paradiplomática y los mecanismos institucionales utilizados para su ejercicio.

1. Diplomacia y paradiplomacia

Tradicionalmente, la diplomacia ha sido entendida como el conjunto de prácticas, instituciones y estrategias mediante las cuales los estados soberanos conducen sus relaciones internacionales. Desde esta perspectiva clásica, la política exterior se concibe como una función exclusiva del gobierno central, ejercida a través de la Cancillería y orientada a representar los intereses del Estado en el sistema internacional, manteniendo la coherencia y unidad de su acción externa. Este enfoque se sustenta en la idea del Estado como actor unitario y jerárquico, dotado del monopolio legítimo de la representación internacional (Álvarez, 2016).

No obstante, la globalización y el fortalecimiento de las competencias de los gobiernos subnacionales derivado de los procesos de descentralización han tensionado este modelo tradicional. En este contexto, los asuntos internacionales han dejado de ser un ámbito exclusivo del nivel central, abriendo espacios para la participación de actores no estatales y subnacionales que desarrollan vínculos directos con contrapartes extranjeras (Arias, 2018).

En este escenario emerge el concepto de *paradiplomacia*, utilizado para describir la participación de los gobiernos no centrales en las relaciones internacionales a través del establecimiento de contactos formales e informales con actores públicos o privados del exterior (Cornago, 2000; Zeraoui, 2016). Duchacek y Soldatos introducen esta noción para dar cuenta del protagonismo creciente de las unidades subnacionales en un contexto de interdependencia compleja, en el cual la jerarquía exclusiva del Estado-nación se ve progresivamente erosionada (Arias, 2018, p. 4). Para Álvarez (2016) estas prácticas no suponen necesariamente una ruptura con la política exterior nacional, sino que suelen desplegarse de manera complementaria o subordinada, especialmente en estados unitarios como el chileno.

El desarrollo de la acción paradiplomática depende en gran medida de las prioridades del gobierno subnacional de turno. Mientras algunos gobiernos muestran una mayor disposición a impulsar vínculos internacionales, otros privilegian la atención de problemáticas internas consideradas más urgentes (Olvera, 2022, p. 288). Esta heterogeneidad puede generar escenarios de dispersión o descoordinación con el gobierno nacional, dado que los intereses internacionales de los gobiernos locales no siempre coinciden con los intereses del nivel central, pudiendo incluso derivar en dinámicas de competencia entre ambos niveles de gobierno.

Con el objetivo de sistematizar esta diversidad de prácticas, Aguirre (2008, p. 24) propone una tipología analítica que distingue tres modalidades principales de paradiplomacia. La Paradiplomacia Transfronteriza, basada en la contigüidad geográfica y utilizada tanto por gobiernos subnacionales con fronteras internacionales como por aquellos que, pese a no contar con ellas, poseen una alta vocación internacional y buscan establecer vínculos de cooperación con territorios vecinos. La Paradiplomacia Transregional, orientada a vínculos entre regiones que no comparten una frontera física, pero con afinidad geográfica, cultural o política. Y la Paradiplomacia Global, establecida entre territorios sin afinidad geográfica, se caracteriza por el establecimiento de relaciones basadas en criterios de oportunidad política y conveniencia definidos.

Desde una perspectiva complementaria, la paradiplomacia también ha sido conceptualizada como una herramienta de gestión pública y de desarrollo territorial. En esta línea, Oddone (2016, p. 50) identifica diversas aproximaciones analíticas para el estudio del fenómeno, entre las cuales destaca aquella que concibe la acción internacional subnacional como un instrumento para fortalecer capacidades locales, promover estrategias de desarrollo territorial y articular redes de cooperación multinivel. Esta perspectiva resulta especialmente pertinente para el análisis de los gobiernos regionales en estados unitarios, donde la acción internacional se despliega en un marco institucional restrictivo, pero al mismo tiempo abre oportunidades para ampliar los márgenes de autonomía territorial.

En el caso chileno, la paradiplomacia se configura como una práctica emergente que complementa la diplomacia tradicional, sin cuestionar formalmente la primacía del Estado en materia de política exterior (Álvarez, 2016). Estudios previos han mostrado que la acción internacional de los gobiernos regionales se orienta principalmente a objetivos de desarrollo territorial, cooperación técnica e integración regional, y se expresa a través de mecanismos de diversa formalización institucional (Schnaker, 2011; Ovando y Riquelme, 2019; Bernal, 2015). En este sentido, la paradiplomacia no puede comprenderse como un fenómeno aislado, sino como parte de un proceso más amplio de reconfiguración de las relaciones entre el nivel central y los territorios en el marco de la descentralización.

2. Antecedentes relevantes del proceso de descentralización en Chile

Chile se ha caracterizado históricamente por un alto grado de centralismo político y administrativo, lo que ha condicionado de manera estructural la relación entre el nivel central y los niveles subnacionales. No obstante, desde la década de 1970 se han impulsado diversas reformas orientadas a la reorganización territorial del Estado, las cuales han dado lugar a un proceso gradual de descentralización, particularmente en el ámbito regional.

El proceso de regionalización chileno se inicia formalmente durante el período de la dictadura militar, a partir de 1974, mediante un modelo de desconcentración administrativa que buscaba fortalecer el control político y territorial del Estado central. Este diseño quedó consolidado en la Constitución de 1980, la cual estableció un régimen regional y municipal fuertemente tutelado por el Poder Ejecutivo, otorgando un rol preponderante a la figura del intendente regional como representante directo del presidente de la República en el territorio.

Con el retorno a la democracia en 1990, el proceso de descentralización adquiere una nueva orientación, incorporando progresivamente elementos de democratización política, aunque sin alterar sustantivamente el carácter unitario y centralizado del Estado. Un hito relevante de este período fue la creación del Gobierno Regional mediante la Ley 19.175 (1992), conformado por el Consejo Regional como órgano colegiado con funciones definidas, y por el Intendente Regional como representante del Poder Ejecutivo, cuyas funciones principales se orientaban a la asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

A partir de la década de 2010, el proceso de descentralización regional experimenta avances significativos en su dimensión política. Entre los principales hitos destacan la elección directa de los consejeros regionales, establecida mediante la Ley 20.678 de 2013, y la posterior elección por sufragio universal de los gobernadores regionales, regulada por la Ley 21.073 de 2018 y aplicada por primera vez en 2021. De manera complementaria, la Ley 21.074 de 2018 introduce modificaciones orientadas a fortalecer la autonomía administrativa de los gobiernos regionales, mediante la creación de nuevas divisiones en áreas estratégicas como fomento productivo e industria, desarrollo social y humano, e infraestructura y transporte.

Pese a estos avances, la descentralización en Chile ha sido caracterizada como un proceso conducido predominantemente por la élite político-institucional, con una participación limitada de la sociedad civil y de los actores territoriales en la definición de su alcance y profundidad. Tal como señala Montecinos (2024, p. 9), las reformas descentralizadoras han tendido a reforzar un esquema de autonomía acotada, en el cual los gobiernos regionales amplían sus funciones y responsabilidades, pero sin

contar plenamente con los recursos fiscales, las competencias estratégicas ni la capacidad normativa necesarias para ejercer un poder territorial robusto.

Este contexto resulta clave para comprender la emergencia de la paradiplomacia en los gobiernos regionales chilenos. La ampliación progresiva de la autonomía política y administrativa, junto con la elección directa de autoridades regionales, ha generado incentivos y capacidades para que las regiones desarrollen estrategias propias de vinculación internacional. Sin embargo, dichas prácticas se despliegan en un marco institucional restrictivo, característico de un Estado unitario, donde la política exterior continúa siendo una atribución exclusiva del nivel central.

3. Paradiplomacia y procesos de descentralización en el Estado chileno

La paradiplomacia puede entenderse como una respuesta funcional de los gobiernos regionales frente a los desafíos y oportunidades del sistema internacional contemporáneo. Más que una redistribución formal de competencias en materia de política exterior, este fenómeno expresa una transformación gradual en las formas de interacción internacional, en un contexto marcado por la creciente interdependencia y por la progresiva permeabilidad de las fronteras estatales.

En el caso chileno, la emergencia de la paradiplomacia se encuentra estrechamente vinculada con los procesos de descentralización y desconcentración desarrollados en el ámbito subnacional. Dichos procesos han tenido un carácter incremental y han sido impulsados principalmente desde el nivel central mediante reformas legislativas sucesivas, lo que ha configurado un modelo de descentralización gradual, y fuertemente controlado por el Ejecutivo.

Uno de los mecanismos más relevantes en este proceso ha sido el traspaso de competencias desde el nivel central hacia los gobiernos regionales, regulado mediante decretos supremos. Conforme a la normativa vigente, el Presidente de la República posee la facultad de transferir competencias específicas, junto con los recursos financieros y humanos necesarios para su ejercicio, lo que ha permitido ampliar progresivamente el ámbito de acción regional en determinadas áreas sectoriales (Opazo, 2022, p. 5). No obstante, este mecanismo ha sido objeto de debate, dado que mantiene una lógica de dependencia vertical y no altera sustantivamente la primacía del nivel central en materias estratégicas.

En el plano político, la elección directa de los gobernadores regionales a partir de 2021 constituye un hito relevante para comprender el fortalecimiento de la acción internacional subnacional. Sin embargo, este avance no implica una pérdida del rol central del Estado en la conducción de la política exterior ni el reconocimiento de competencias formales a las regiones para la suscripción de acuerdos internacionales vinculantes.

Desde una perspectiva analítica, la paradiplomacia en Chile debe entenderse como una práctica complementaria a la diplomacia tradicional, que se desarrolla en un marco de coordinación, y en ocasiones de tensión, con el nivel central. Tal como señala Álvarez (2016), los enfoques contemporáneos han superado los temores iniciales asociados con el concepto de paradiplomacia, dada la necesidad de contar con nuevas variables analíticas para comprender las crecientes interacciones entre los entes subnacionales y el ámbito internacional, las cuales hace tiempo dejaron de limitarse exclusivamente a los acuerdos entre estados.

En este sentido, la paradiplomacia regional puede interpretarse como una herramienta para fortalecer la autonomía relativa de los gobiernos regionales y promover estrategias de desarrollo territorial desde una lógica subnacional. No obstante, su alcance efectivo se encuentra condicionado por factores estructurales, tales como la disponibilidad de recursos financieros, las capacidades institucionales y la existencia de mecanismos de coordinación intergubernamental adecuados, especialmente en el contexto de un Estado unitario como el chileno.

4. Institucionalización de la Paradiplomacia Regional en Chile

La paradiplomacia regional en Chile no puede entenderse únicamente como un conjunto de prácticas aisladas o iniciativas coyunturales impulsadas por determinados gobiernos regionales, sino como un proceso progresivo, aunque desigual, de institucionalización de la acción internacional subnacional. Este proceso se inscribe en un contexto más amplio de descentralización política y administrativa del Estado, así como en los esfuerzos del nivel central por adaptar su estructura institucional a las transformaciones del sistema internacional contemporáneo.

La creación de los gobiernos regionales a comienzos de la década de 1990 constituyó un hito fundamental para el desarrollo de capacidades institucionales a nivel territorial. A partir de este momento, las regiones comenzaron a incorporar, de manera gradual, innovaciones organizacionales orientadas a gestionar su vinculación externa, sentando las bases para una incipiente institucionalización de la paradiplomacia regional. No obstante, este proceso no respondió a un diseño centralizado ni homogéneo, sino que se desarrolló de forma diferenciada según las capacidades, prioridades y trayectorias políticas de cada región.

Un elemento central en este proceso ha sido la creación de las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) o unidades equivalentes. Estas instancias técnicas especializadas tienen como función principal coordinar, canalizar y dar seguimiento a la acción internacional subnacional, facilitando el establecimiento de vínculos de cooperación, el intercambio de conocimientos y la promoción de iniciativas de desarrollo territorial con actores externos.

El desarrollo de las URAI en Chile ha sido gradual y marcadamente heterogéneo. La primera experiencia se registra en la Región de Aysén en el año 2000, mientras que otras regiones formalizaron estas unidades de manera tardía o bajo configuraciones organizacionales diversas. Esta heterogeneidad refleja la ausencia de lineamientos nacionales obligatorios en la materia y evidencia que la institucionalización de la paradiplomacia ha dependido, en gran medida, de la voluntad política regional y de la capacidad de los gobiernos regionales para posicionar la dimensión internacional como un ámbito relevante de su gestión.

Desde el nivel central, la institucionalización de la paradiplomacia regional ha estado acompañada por la creación de mecanismos orientados a coordinar y ordenar la acción internacional subnacional. En este marco, la Dirección de Coordinación Regional (DICORE), creada en el año 2000 y dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha cumplido un rol clave en la articulación entre Cancillería y gobiernos regionales. Su objetivo ha sido incorporar la dimensión territorial en la política exterior del Estado, evitando al mismo tiempo la fragmentación de la acción internacional y resguardando la coherencia del posicionamiento internacional de Chile, principalmente a través de las URAI

No obstante, la creación de DICORE también puede interpretarse como un mecanismo de articulación y control del gobierno central frente a la expansión sostenida, y en muchos casos inevitable, de la actividad internacional de los gobiernos regionales. De este modo, la institucionalización de la paradiplomacia en Chile se desarrolla en un equilibrio tensionado entre la apertura a la acción internacional regional y la preservación de la coherencia de la política exterior del Estado unitario.

Adicionalmente, otras instituciones dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores han desempeñado un rol relevante en la canalización de la paradiplomacia regional. Entre ellas destacan la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), formalizada en 1979, y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), creada en 1990. Ambas han permitido a los gobiernos regionales participar en iniciativas de cooperación internacional, particularmente en zonas fronterizas y en proyectos de desarrollo y asistencia técnica, contribuyendo a estructurar y formalizar la acción internacional subnacional.

En conjunto, estos elementos permiten afirmar que la institucionalización de la paradiplomacia regional en Chile ha avanzado de manera significativa, aunque de forma fragmentada y territorialmente desigual. Si bien existe un reconocimiento progresivo del rol de los gobiernos regionales como actores relevantes en la proyección internacional del país, este reconocimiento se expresa en marcos institucionales flexibles y no vinculantes, que mantienen la primacía del nivel central en materia de política exterior.

5. Paradiplomacia en los gobiernos regionales

La acción paradiplomática de los gobiernos regionales en Chile se expresa a través de un conjunto diverso de prácticas orientadas a establecer vínculos con actores internacionales, tanto estatales como multilaterales, con el propósito de promover estrategias de desarrollo territorial, cooperación técnica e integración regional. Estas prácticas no se desarrollan de manera homogénea, sino que presentan variaciones significativas en función de las capacidades institucionales, las prioridades políticas y las características territoriales de cada región (Schnaker, 2011; Olvera, 2023).

Desde una perspectiva empírica, la paradiplomacia regional puede ser entendida como una dimensión específica de la gestión pública subnacional, que articula objetivos de política interna con oportunidades externas. Tal como señalan Astroza Suárez et al. (2023), la expansión de la acción internacional subnacional responde a la creciente inserción de los territorios en redes económicas, sociales y políticas transnacionales, en las cuales los gobiernos regionales buscan posicionarse como actores relevantes, aun cuando carezcan de personalidad jurídica internacional plena.

En el caso chileno, la paradiplomacia de los gobiernos regionales se desarrolla en un marco institucional condicionado por el carácter unitario del Estado. No obstante, los avances en materia de descentralización política y administrativa han generado espacios para la proyección internacional subnacional, como la elección directa de los gobernadores regionales y la creación de las URAI. No obstante, la intensidad y orientación de la acción paradiplomática dependen, en gran medida, de la voluntad política de las autoridades regionales y de la capacidad de los gobiernos regionales para articular estrategias coherentes de vinculación externa.

Desde el punto de vista analítico, la acción paradiplomática de los gobiernos regionales puede ser examinada a partir de tres dimensiones centrales: la participación en redes internacionales, los objetivos y asuntos de política que orientan dicha acción, y los mecanismos institucionales utilizados para su ejercicio. Estas dimensiones permiten sistematizar empíricamente las prácticas paradiplomáticas y evaluar su grado de institucionalización, alcance territorial y coherencia estratégica.

En consecuencia, el análisis de la paradiplomacia en los gobiernos regionales chilenos no sólo permite describir la existencia de vínculos internacionales subnacionales, sino también comprender las lógicas políticas e institucionales que subyacen a su despliegue.

5.1 Participación de los gobiernos regionales en redes internacionales

Como ya se ha señalado, la mayoría de los gobiernos regionales en Chile cuenta con una institucionalidad específica para la gestión de la acción internacional, materializada en las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI). No

obstante, dichas unidades no presentan una estructura organizacional homogénea ni comparten líneas de dependencia comunes, lo que da cuenta de un proceso de institucionalización caracterizado por arreglos diversos y asimétricos. A pesar de ello, las URAI cumplen un rol central en la coordinación, articulación y ejecución de las actividades paradiplomáticas a nivel subnacional.

Tabla 1. Caracterización de las Unidades de Relaciones Internacionales en Gobiernos Regionales a 2024

	Presencia de Unidad de Relaciones Internacionales	Tipo de Estructura Organizacional	Dependencia Organizacional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno regional de Tarapacá	SI	Departamento	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Antofagasta	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Atacama	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Coquimbo	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Valparaíso	SI	Unidad	División de Relaciones Internacionales
Gobierno Regional de O'Higgins	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional del Maule	SI	Unidad	División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Ñuble	SI	Departamento	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional del BioBio	SI	Unidad	División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Araucanía	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Los Ríos	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Los Lagos	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Aysén	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional de Magallanes	SI	Unidad	División de Fomento e Industria
Gobierno Regional Metropolitano	SI	Unidad	División de Fomento e Industria

Fuente: elaboración propia con base en análisis documental.

Tal como se observa en la Caracterización de las Unidades de Relaciones Internacionales en Gobiernos Regionales, al año 2024, en los 16 gobiernos regionales se constata la presencia de algún tipo de unidad dedicada a esta función, lo que da cuenta de un alto grado de adopción institucional de estructuras orientadas a la gestión de la paradiplomacia. Este panorama sugiere un proceso avanzado, aunque

claramente no homogéneo, de institucionalización de la acción internacional subnacional.

No obstante, dichas unidades no presentan una estructura organizacional uniforme ni comparten líneas de dependencia comunes, lo que revela la existencia de asimetrías territoriales en el desarrollo de capacidades paradiplomáticas.

En cuanto al tipo de estructura organizacional, predomina ampliamente la figura de Unidad, presente en casi la totalidad de los gobiernos regionales que cuentan con institucionalidad internacional. Solo el Gobierno Regional de Tarapacá y el Ñuble presentan una estructura de mayor jerarquía administrativa, bajo la modalidad de Departamento de Asuntos Internacionales, constituyéndose como los únicos casos de este tipo a nivel nacional. Este mayor grado de formalización sugiere una capacidad operativa y un reconocimiento institucional más robustos de la acción internacional regional, aun cuando dicha estructura se mantiene adscrita a una lógica funcional específica. En términos generales, la predominancia de unidades refleja que la acción internacional regional se sitúa mayoritariamente en niveles organizacionales intermedios, con márgenes acotados de autonomía, recursos y capacidad decisional.

Respecto de la dependencia organizacional, se observa una fuerte concentración de las Unidades de Relaciones Internacionales bajo la División de Fomento e Industria, lo que evidencia una orientación predominantemente económica y productiva de la paradiplomacia regional. Esta adscripción institucional sugiere que la dimensión internacional ha sido concebida, en la mayoría de los casos, como una herramienta al servicio del crecimiento económico, la atracción de inversiones y el desarrollo productivo territorial, más que como un ámbito estratégico transversal de la gestión pública regional.

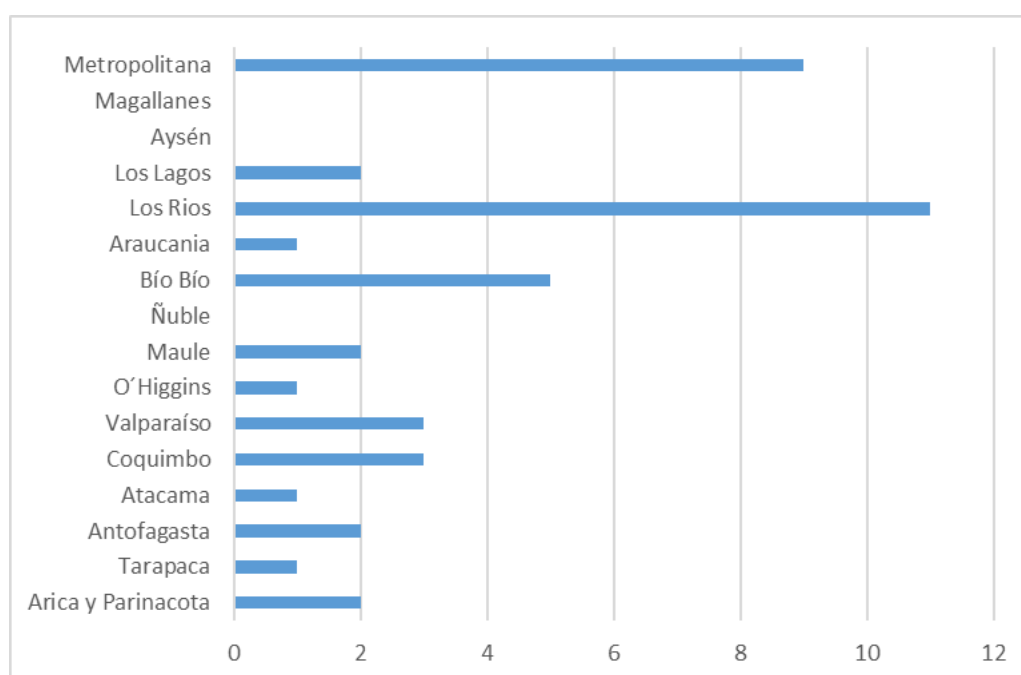
Sin embargo, se identifican excepciones relevantes que permiten matizar esta tendencia. En el Gobierno Regional de Valparaíso, la unidad responsable de las relaciones internacionales depende de una División de Relaciones Internacionales, constituyéndose como un caso singular de especialización institucional. Por su parte, en la Región del Biobío y Maule, dichas unidades se encuentran insertas en la División de Planificación y Desarrollo Regional, lo que da cuenta de una concepción más amplia e integrada de la paradiplomacia, vinculándola con los procesos de planificación territorial y desarrollo estratégico regional, más allá de un enfoque estrictamente productivo.

En conjunto, la evidencia empírica permite sostener que la acción internacional regional en Chile se encuentra ampliamente extendida, aunque con niveles desiguales de jerarquización, especialización y articulación institucional. Predomina un enfoque funcional asociado con el desarrollo económico, mientras que los casos que incorporan la dimensión internacional en espacios estratégicos de planificación siguen siendo excepcionales. Esta heterogeneidad refuerza la idea de una

institucionalización fragmentada de la paradiplomacia regional, en la que coexisten avances significativos.

Finalmente, si bien muchas de estas iniciativas son impulsadas inicialmente por Cancillería o por la AGCID, los convenios y acuerdos suscritos involucran directamente a los gobiernos regionales y a sus contrapartes internacionales. Ello da cuenta de una estrategia del nivel central orientada a fortalecer progresivamente el rol de las regiones como actores activos en la gestión de las relaciones internacionales del país, en el marco de una gobernanza multinivel, aunque sin lograr aún una estandarización institucional clara a nivel subnacional.

Gráfico 1. Número de actividades paradiplomáticas por región en 2024



Fuente: elaboración propia sobre la base de análisis documental.

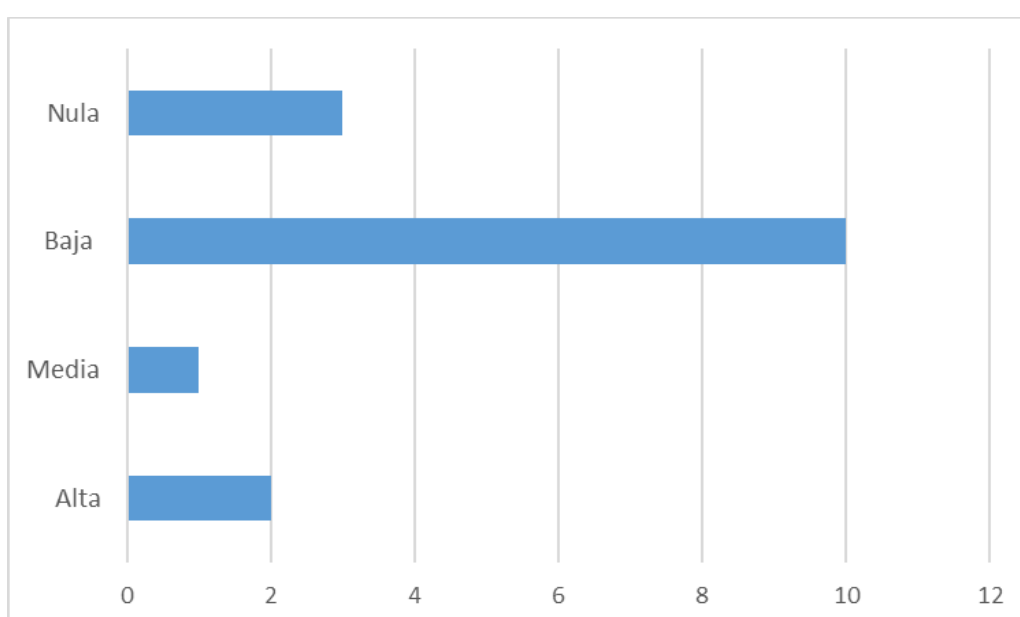
Al año 2024, trece de las dieciséis regiones del país declararon haber desarrollado actividades de paradiplomacia al año 2024, lo que evidencia una amplia extensión territorial de la acción internacional subnacional, aunque con niveles de intensidad claramente diferenciados. Tal como se observa en el Gráfico 1, el número de actividades paradiplomáticas por región presenta una distribución marcadamente heterogénea, concentrándose en un grupo acotado de gobiernos regionales.

Destacan Los Ríos (11 actividades), la Región Metropolitana (9 actividades) y Biobío (5 actividades) como los casos de mayor dinamismo, lo que sugiere la existencia de mayores capacidades institucionales, estrategias internacionales más consolidadas y una acción paradiplomática de carácter sistemático. En contraste, un conjunto significativo de regiones registra niveles bajos de relaciones, con una o dos vinculaciones, e incluso ausencia total de relaciones formalizadas en los casos de

Ñuble, Aysén y Magallanes, evidenciando asimetrías territoriales relevantes. Este último aspecto resulta particularmente significativo, considerando que Ñuble, Aysén y Magallanes cuentan con URAI, lo que sugiere una brecha entre la existencia formal de estructuras y su efectiva activación operativa.

En este sentido, los resultados permiten sostener que la intensidad de la acción internacional subnacional no responde únicamente a factores estructurales, como el tamaño poblacional o el peso económico de las regiones, sino que se encuentra estrechamente asociada con el grado de institucionalización efectiva, al liderazgo político-técnico y a la priorización estratégica que cada gobierno regional otorga a su proyección internacional.

Gráfico 2. Frecuencia de la actividad paradiplomática en 2024



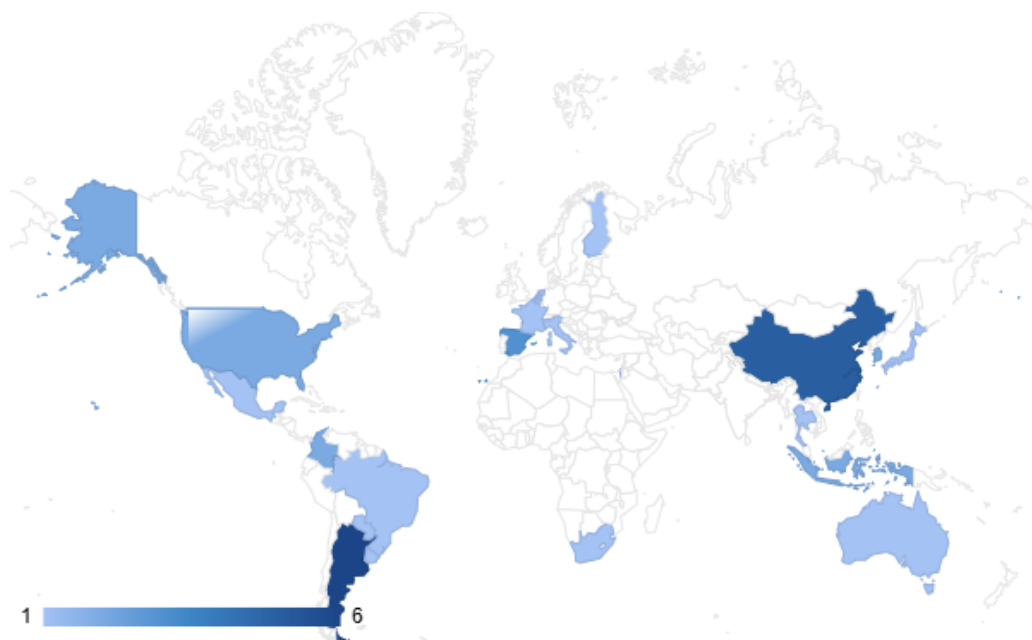
Fuente: elaboración propia con base en análisis documental.

El análisis de la frecuencia de las actividades paradiplomáticas refuerza esta tendencia, evidenciando un patrón predominante de baja intensidad en la acción internacional de los gobiernos regionales. En efecto, diez de las dieciséis regiones se ubican en la categoría de frecuencia baja (entre 1 y 3 actividades), lo que indica que, si bien la paradiplomacia se encuentra territorialmente extendida, en la mayoría de los casos se desarrolla de manera incipiente o asociada con iniciativas puntuales, más que como una política sostenida en el tiempo.

En contraste, sólo la Región Metropolitana y Los Ríos presentan una frecuencia alta de actividades (entre 9 y 12), evidenciando experiencias de mayor consolidación y continuidad, probablemente respaldadas por estructuras institucionales más robustas y una planificación estratégica de mediano plazo. Por su parte, la región del Biobío se sitúa en un nivel de frecuencia media (4 a 8 actividades), posicionándose en un estadio intermedio entre la acción ocasional y la paradiplomacia sistemática.

Finalmente, las regiones de Ñuble, Aysén y Magallanes no registran actividades paradiplomáticas durante el período observado, reforzando la existencia de asimetrías territoriales significativas y confirmando que el proceso de institucionalización de la paradiplomacia regional en Chile es claramente desigual.

Figura 1. Países con los que se registran actividades paradiplomáticas a 2024



Fuente: elaboración propia sobre la base de análisis documental.

El mapa muestra que la acción paradiplomática de los gobiernos regionales chilenos se estructura en torno a tres modalidades principales, transfronteriza, transregional y global, las cuales presentan frecuencias y orientaciones geográficas diferenciadas. En términos agregados, predomina la paradiplomacia transregional (8 actividades), seguida por la transfronteriza (7 actividades) y, en menor medida, la global (4 actividades), lo que da cuenta de una estrategia internacional subnacional mayoritariamente orientada a redes de cooperación intermedia y vínculos de proximidad, antes que a una inserción global plenamente consolidada.

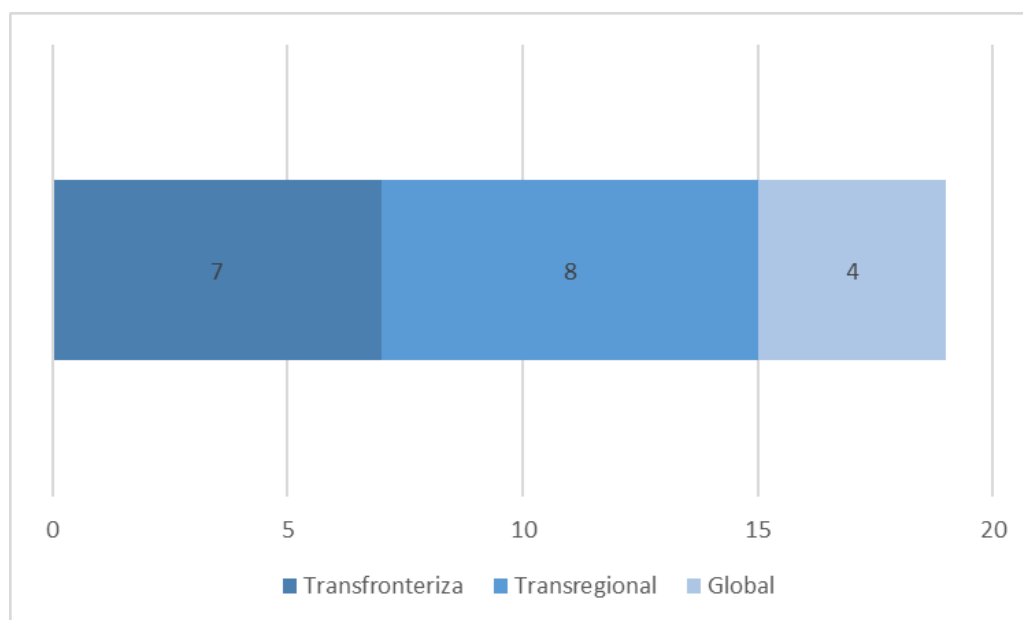
Desde una perspectiva geográfica, la mayor concentración de actividades se observa en América del Sur (11 actividades), lo que confirma el peso de la lógica transfronteriza, particularmente a través de Argentina, principal socio paradiplomático del país, con seis actividades que involucran a regiones como Atacama, Coquimbo, Biobío, Araucanía y la Región Metropolitana. Este patrón se vincula a dinámicas de integración territorial, cooperación funcional y cercanía geográfica, características de regiones del norte y sur del país.

De manera complementaria, el mapa evidencia una proyección extrarregional-selectiva hacia Asia (6 actividades) y Europa (5 actividades), asociada principalmente con actividades de paradiplomacia global y transregional. Destacan los vínculos con

China, que concentra cinco actividades con regiones como Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y la Región Metropolitana, así como relaciones con España, Corea del Sur, Estados Unidos y países del norte de Europa, impulsadas mayoritariamente por Biobío, Los Ríos y la Región Metropolitana, regiones que presentan una mayor diversificación y frecuencia de acción internacional.

Las relaciones con América del Norte (2 actividades), África (1 actividad) y Oceanía (1 actividad) aparecen de forma marginal y concentradas en un número reducido de regiones, lo que refuerza el carácter selectivo y asimétrico de la paradiplomacia regional chilena. En conjunto, la figura refleja una inserción internacional subnacional territorialmente extendida pero desigual, donde coexisten estrategias transfronterizas consolidadas, modalidades transregionales predominantes y una paradiplomacia global aún limitada, condicionada por las capacidades institucionales y prioridades estratégicas de cada gobierno regional.

Gráfico 3. Tipo de actividad paradiplomacia ejercida en Chile a 2024



Fuente: elaboración propia con base en análisis documental.

El análisis del tipo de actividad paradiplomática permite complementar la dimensión territorial observada en el mapa, incorporando una lectura centrada en la intensidad y frecuencia de los vínculos internacionales. En términos generales, las prácticas paradiplomáticas presentan una intensidad limitada y una concentración selectiva, lo que sugiere que la acción internacional regional se desarrolla de manera acotada y no expansiva.

En el ámbito transfronterizo, no se observa una proliferación significativa de actividad paradiplomática, registrándose como máximo dos vínculos por gobierno regional. En este contexto, Argentina se consolida como el principal país de interacción, evidenciando una dinámica fronteriza focalizada y de alcance limitado, más asociada

con necesidades territoriales específicas que a una estrategia de internacionalización amplia.

Respecto de la paradiplomacia transregional, la Región de Valparaíso se configura como un actor destacado, particularmente por el establecimiento de vínculos preferentes con entidades subnacionales de México. Este comportamiento sugiere la existencia de una estrategia relativamente más activa y coherente de inserción internacional a escala transregional, diferenciándose del resto de las regiones en términos de orientación y continuidad.

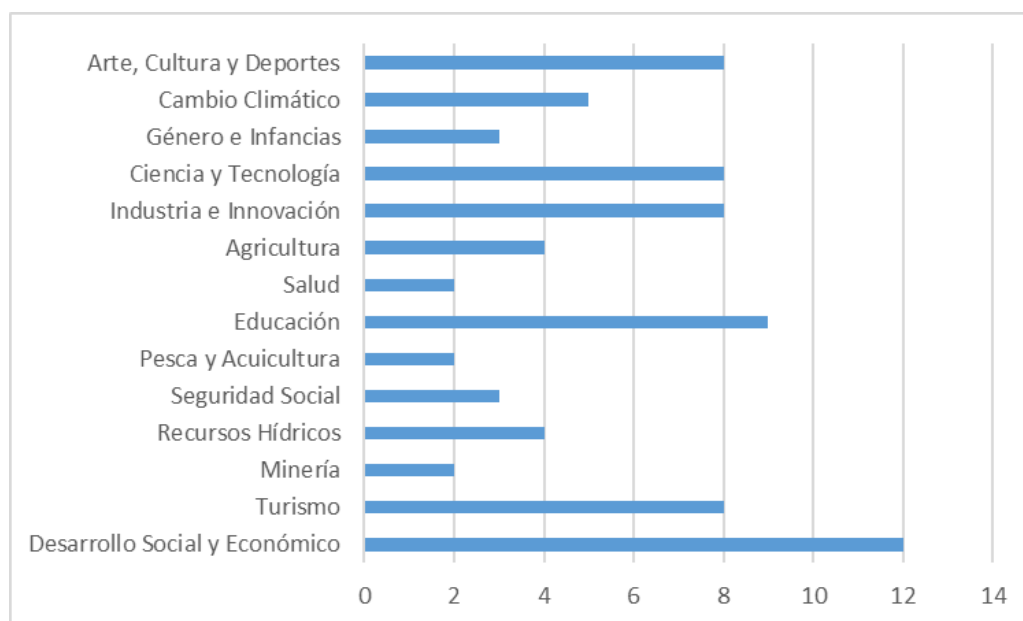
Por su parte, la paradiplomacia global presenta una mayor diversificación geográfica, siendo las regiones del Biobío, Los Ríos y la Región Metropolitana aquellas que concentran una mayor frecuencia de actividades paradiplomáticas. No obstante, dichas interacciones mantienen un carácter moderado en términos de intensidad, ya que, en la mayoría de los casos, los vínculos con un mismo país o entidad no superan las tres reiteraciones. Este patrón refleja una inserción global aún incipiente y de alcance controlado, más orientada a experiencias puntuales de cooperación que a la consolidación de redes internacionales estables.

A partir de los análisis realizados, es posible afirmar que los gobiernos regionales participan de manera activa en redes internacionales, lo que les permite establecer vínculos relevantes con actores externos al territorio nacional y evidencia un enfoque progresivamente proactivo en la gestión paradiplomática. En este sentido, el incremento de los acuerdos y mecanismos de cooperación subnacional se vincula con una mayor inserción de los gobiernos regionales en espacios internacionales, fenómeno que, como señalan Astroza Suárez et al. (2023, p. 46), se intensifica a medida que los gobiernos locales y regionales irrumpen en los mercados globales, generando distintos mecanismos de colaboración en función del nivel de la unidad subestatal.

5.2 Objetivos y asuntos de política en la paradiplomacia de los gobiernos regionales

El análisis de los objetivos y asuntos de política de la paradiplomacia regional permite examinar el contenido sustantivo de la acción internacional subnacional, es decir, los fines concretos que los gobiernos regionales persiguen a través de sus vínculos externos. Esta dimensión busca comprender para qué se despliega la acción internacional y qué modelos de desarrollo territorial se buscan promover mediante dichas estrategias.

Gráfico 4. Asuntos de política abordados por los gobiernos regionales en el marco de su acción internacional a 2024



Fuente: elaboración propia sobre la base de análisis documental.

El Gráfico 4 identifica los principales asuntos de política abordados por los gobiernos regionales en el marco de su acción internacional. Las categorías analíticas fueron construidas específicamente para los fines de esta investigación, a partir del levantamiento y sistematización de los instrumentos analizados.

Desde una perspectiva agregada, la distribución de los asuntos de política regional, sistematizados a partir de instrumentos de alcance nacional, evidencia una clara concentración en ámbitos vinculados con el desarrollo social y económico, que constituye el asunto con mayor recurrencia. Este énfasis sugiere una orientación estratégica centrada en el crecimiento, la cohesión social y la reducción de brechas territoriales, configurando un eje estructurante de la acción internacional subnacional. A ello se suma una presencia relevante de áreas como educación, industria e innovación, ciencia y tecnología, turismo y arte, cultura y deporte, las cuales presentan niveles similares de frecuencia y dan cuenta de una concepción amplia del desarrollo, en la que los componentes productivos, formativos y socioculturales se articulan como ejes prioritarios.

En contraste, sectores como minería, pesca y acuicultura, así como salud y seguridad social, muestran una menor presencia en los instrumentos analizados. Esto podría interpretarse como una utilización más acotada de la paradiplomacia para estos ámbitos específicos o bien como su abordaje preferente a través de otros mecanismos de política pública. Asimismo, áreas transversales como recursos hídricos, agricultura, género e infancias y cambio climático presentan una frecuencia

intermedia, lo que sugiere que, si bien forman parte de la agenda pública nacional, aún no se consolidan como ejes predominantes de la acción internacional subnacional.

El levantamiento empírico evidencia, además, que las regiones no presentan una agenda homogénea de paradiplomacia, sino que priorizan distintos asuntos de política en función de sus características productivas, sociales y territoriales. En las regiones del norte del país, como Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, la acción internacional se orienta principalmente hacia la integración fronteriza, la cooperación técnica, el comercio, el turismo y sectores estratégicos como la minería. En el caso de Arica y Parinacota, destaca adicionalmente la cooperación en materia de equidad de género, particularmente a través del convenio con Perú para la erradicación de la violencia contra las mujeres, lo que amplía la noción de desarrollo más allá del crecimiento económico e incorpora una dimensión social y de derechos.

Las regiones del centro del país, como Valparaíso, O'Higgins y la Región Metropolitana de Santiago presentan agendas más diversificadas. En ellas se combinan objetivos vinculados con el desarrollo productivo tradicional, como el turismo y la agricultura, con áreas emergentes asociadas con la innovación, la sostenibilidad, la formación de capital humano y la cooperación cultural. La Región de Valparaíso destaca por incorporar explícitamente políticas sociales vinculadas con la planificación urbana y a la participación ciudadana, evidenciando una concepción integral del desarrollo territorial.

Por su parte, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago articula su acción internacional en torno a desafíos propios de una región urbana compleja, tales como la acción climática, la gobernanza metropolitana, el desarrollo productivo y la cooperación técnica. Esta estrategia se caracteriza por un alto grado de formalización institucional y por una estrecha alineación con su Estrategia de Desarrollo Regional, lo que refuerza la coherencia entre la planificación interna y la inserción internacional.

En el sur del país, particularmente en las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, la paradiplomacia adquiere un carácter más estratégico y multidimensional. Estas regiones priorizan la innovación tecnológica, la educación, la investigación aplicada y la sostenibilidad ambiental como ejes centrales de su inserción internacional. La Región de Los Ríos resulta analíticamente relevante por la amplitud temática y geográfica de sus vínculos, lo que refleja una estrategia clara de fortalecimiento de capacidades regionales y de posicionamiento internacional. No obstante, esta región presenta una anomalía institucional, ya que tras el cambio de gobernador regional en 2024 se eliminó la Unidad de Relaciones Internacionales, traspasándose sus funciones a la División de Planificación y Desarrollo Regional, pese a haber sido la región con el mayor índice de relaciones paradiplomáticas y de alcance internacional.

Al analizar de manera agregada los objetivos de la paradiplomacia regional, es posible reconstruir las distintas agendas de desarrollo territorial que subyacen a la acción internacional de los gobiernos regionales. Mientras algunas regiones privilegian una agenda centrada en el crecimiento económico y la competitividad internacional, a través de la promoción del comercio, el turismo y la atracción de inversiones, otras avanzan hacia enfoques de desarrollo sostenible, incorporando explícitamente el cambio climático, la protección del medio ambiente, la gestión de recursos naturales y la innovación tecnológica.

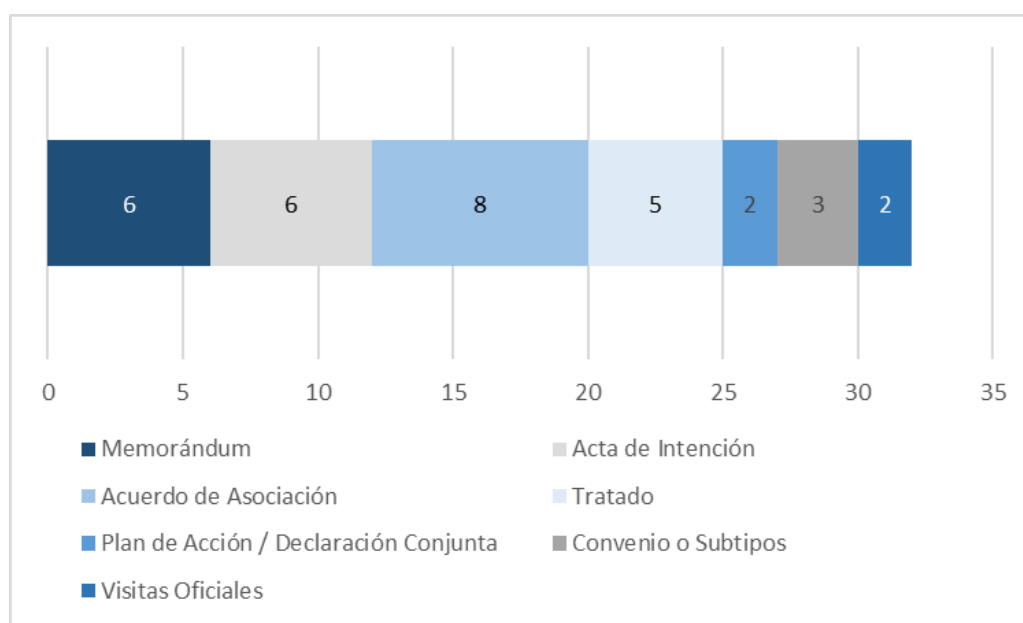
Asimismo, en ciertos casos se observa una orientación hacia la cohesión social y el fortalecimiento institucional, mediante la cooperación en ámbitos como la educación, la salud y las políticas sociales. Estas diferencias confirman que la paradiplomacia no solo constituye un instrumento de proyección externa, sino que actúa como un reflejo de las prioridades políticas internas y de los proyectos de desarrollo territorial que cada gobierno regional busca impulsar.

En este sentido, la profundización de las estrategias paradiplomáticas presenta un componente relevante de voluntad política. Cabe destacar que las agendas regionales no siempre coinciden plenamente con la agenda nacional, lo que resulta políticamente significativo, ya que dicha divergencia puede interpretarse como una expresión de autonomía subnacional, una respuesta a vacíos de la política central o una estrategia deliberada de posicionamiento territorial en el escenario internacional.

5.3 Mecanismos de ejercicio de la actividad paradiplomática en los gobiernos regionales

La actividad paradiplomática de los gobiernos regionales se materializa a través de una diversidad de instrumentos que difieren en su grado de formalización, alcance jurídico, estabilidad y temporalidad. Entre los principales mecanismos utilizados se encuentran los memorándums, las actas de intención, los acuerdos de asociación, los tratados, los planes de acción o declaraciones conjuntas, los convenios y sus subtipos, así como las visitas oficiales. El análisis de estos instrumentos permite comprender no sólo la existencia de vínculos internacionales subnacionales, sino también la profundidad, estabilidad y calidad política de la acción internacional desarrollada a nivel regional.

Desde una perspectiva analítica, los mecanismos paradiplomáticos operan como indicadores del grado de institucionalización de la paradiplomacia regional, en tanto reflejan el tipo de compromiso asumido, la duración de los acuerdos y el nivel de exigencia política y administrativa involucrado. En este sentido, el estudio de los instrumentos no se limita a identificar los documentos suscritos, sino que permite evaluar cuán estructurada y sostenible es la política internacional desplegada por los gobiernos regionales.

Gráfico 5. Tipo de instrumento paradiplomático utilizado en Chile a 2024

Fuente: elaboración propia con base en análisis documental.

Hasta 2024, los gobiernos regionales en Chile han utilizado un total de 32 instrumentos paradiplomáticos, lo que da cuenta de un despliegue amplio y heterogéneo de iniciativas internacionales. Los acuerdos de asociación concentran la mayor frecuencia (8 casos), seguidos por los memorándums y las actas de intención (6 casos cada uno), evidenciando una preferencia por mecanismos que combinan flexibilidad operativa con distintos niveles de formalización institucional.

Los memorándums destacan por su carácter flexible tanto en términos jurídicos como temporales. Funcionan habitualmente como acuerdos de cooperación inicial, incorporando cláusulas que permiten su modificación, extensión o terminación anticipada. Su utilización recurrente por parte de gobiernos regionales como Valparaíso, Biobío y la Región Metropolitana sugiere que este instrumento cumple una función exploratoria, facilitando el establecimiento de vínculos iniciales y procesos de aprendizaje institucional que pueden derivar en acuerdos más estructurados.

Las actas de intención, pese a presentar una frecuencia similar, se sitúan en un nivel inferior de institucionalización. Estas operan principalmente como expresiones de voluntad política orientadas a iniciar procesos de cooperación futura, sin generar obligaciones jurídicas exigibles ni establecer plazos definidos. Su uso refuerza el carácter preliminar y relacional de una parte relevante de la paradiplomacia regional chilena.

En un nivel superior de institucionalización se ubican los acuerdos de asociación y los planes de acción o declaraciones conjuntas, los cuales buscan establecer marcos estratégicos de cooperación en áreas específicas como turismo, medio ambiente o acción climática. Estos instrumentos presentan configuraciones temporales diversas,

combinando acuerdos de duración definida con otros de proyección indefinida, dependiendo de la naturaleza del vínculo y de los objetivos estratégicos involucrados.

Los convenios de cooperación y sus subtipos, aunque clasificados dentro de un grado medio de institucionalización, tienden a presentar mayores restricciones operativas y temporales. En regiones como Arica y Parinacota o Los Ríos, estos instrumentos suelen estar asociados con proyectos específicos y a programas de financiamiento internacional, estableciendo plazos acotados y limitadas posibilidades de prórroga, lo que condiciona su implementación a capacidades administrativas concretas.

La figura del tratado constituye un instrumento excepcional dentro de la paradiplomacia regional chilena y se asocia a un grado muy alto de institucionalización. Su utilización responde, en general, a relaciones estratégicas consolidadas y de larga data, que requieren marcos normativos robustos y una estrecha articulación con el nivel central del Estado. Ejemplos de ello son la relación histórica de la Región de Atacama con provincias argentinas, el tratado del Gobierno Regional Metropolitano con la Ciudad de Buenos Aires y la cooperación sostenida del Gobierno Regional del Maule con Francia desde 1997.

Por último, las visitas oficiales, si bien no constituyen instrumentos jurídicos formales, cumplen un rol relevante en la construcción de redes, el posicionamiento internacional y la generación de oportunidades de cooperación futura. Estas actividades, asociadas con un bajo grado de institucionalización, complementan los mecanismos formales y refuerzan la dimensión relacional de la paradiplomacia regional.

Tabla 2. Grado de institucionalización de actividades paradiplomáticas

Actividad Paradiplomática	Grado de Institucionalización
Memorándum	Medio
Acta de Intención	Bajo
Acuerdo de Asociación	Alto
Tratado	Muy Alto
Plan de Acción Declaración Conjunta	Medio
Convenio o Subtipos	Medio
Visitas Oficiales	Bajo

Fuente: elaboración propia sobre la base de análisis documental.

El cruce entre la frecuencia de uso de los instrumentos y su grado de institucionalización a nivel nacional permite identificar patrones relevantes. La distribución observada no responde a una lógica lineal de progresión hacia mecanismos cada vez más formalizados, sino a una estrategia selectiva que combina distintos niveles de compromiso según los objetivos perseguidos y las capacidades institucionales disponibles.

Los acuerdos de asociación destacan por combinar alta frecuencia y alto grado de institucionalización, consolidándose como un instrumento central de la paradiplomacia regional chilena. En contraste, los memorándums y las actas de intención evidencian una preferencia por mecanismos flexibles y poco obligantes, orientados a la apertura de vínculos y al posicionamiento institucional más que a la formalización inmediata de compromisos exigibles.

Los tratados, aunque menos frecuentes, operan como indicadores de una paradiplomacia altamente estructurada y selectiva, reservada para vínculos estratégicos específicos. Por su parte, los instrumentos de grado medio de institucionalización, como los planes de acción y los convenios, presentan una menor recurrencia, lo que sugiere mayores exigencias administrativas y de coordinación interinstitucional para su implementación.

En conjunto, la paradiplomacia regional chilena se caracteriza por una combinación pragmática de instrumentos que equilibran flexibilidad y formalidad. Esta configuración permite a los gobiernos regionales modular el nivel de compromiso, estabilidad y exigencia política de sus relaciones internacionales, adaptando su acción paradiplomática a los objetivos específicos de cada vínculo y a las capacidades institucionales disponibles.

Conclusiones

El análisis desarrollado en este artículo permite constatar que la paradiplomacia regional en Chile se ha consolidado como una dimensión relevante, aunque aún incipiente y desigual, de la acción pública subnacional, estrechamente vinculada con los procesos de descentralización política y administrativa impulsados en las últimas décadas. La evidencia empírica muestra que los gobiernos regionales han comenzado a desplegar estrategias propias de vinculación internacional, orientadas principalmente a objetivos de desarrollo territorial, cooperación técnica e integración regional, configurando un campo de acción subnacional que complementa, sin sustituir, la diplomacia tradicional del Estado.

Los resultados del estudio evidencian que la paradiplomacia regional no se desarrolla de manera homogénea en el territorio nacional. Por el contrario, se observa una marcada heterogeneidad en la intensidad, orientación y grado de institucionalización de las prácticas paradiplomáticas, asociada con factores como la existencia de unidades administrativas especializadas, la disponibilidad de capacidades técnicas y la voluntad política de las autoridades regionales. Estas diferencias confirman que la acción internacional subnacional responde tanto a condiciones estructurales del proceso de descentralización como a decisiones políticas situadas en el nivel regional.

Desde una perspectiva territorial, la investigación muestra que la paradiplomacia regional chilena se orienta predominantemente hacia modalidades transfronterizas y transregionales, con una fuerte concentración de vínculos en América del Sur, especialmente con Argentina. Esta orientación da cuenta del peso de la proximidad geográfica, los vínculos históricos y las dinámicas funcionales de integración territorial, particularmente en regiones fronterizas. De manera complementaria, se identifican experiencias de paradiplomacia global más selectivas, concentradas en un número reducido de regiones con mayores capacidades institucionales, lo que refuerza la idea de una inserción internacional subnacional territorialmente extendida, pero claramente desigual.

En relación con los objetivos y asuntos de política, la evidencia empírica confirma que la paradiplomacia regional se encuentra fuertemente orientada a ámbitos vinculados con el desarrollo económico y social, tales como la promoción productiva, la innovación, la educación, el turismo y la cooperación técnica. No obstante, también se observan agendas regionales más diversificadas que incorporan dimensiones como la sostenibilidad ambiental, la acción climática, la equidad de género y la cooperación cultural, lo que sugiere que la paradiplomacia actúa como un reflejo de los proyectos de desarrollo territorial y de las prioridades políticas internas de cada gobierno regional.

El análisis de los mecanismos utilizados para el ejercicio de la paradiplomacia revela una combinación pragmática de instrumentos con distintos grados de formalización e institucionalización. La coexistencia de memorándum, actas de intención, acuerdos de asociación, convenios y, en casos excepcionales, tratados, permite a los gobiernos regionales modular el nivel de compromiso y estabilidad de sus relaciones internacionales en función de sus capacidades institucionales y objetivos estratégicos. Esta diversidad instrumental refuerza la idea de una paradiplomacia flexible, adaptativa y funcional, pero también evidencia los límites estructurales que enfrenta la acción internacional subnacional en un Estado unitario.

En este sentido, la paradiplomacia regional en Chile debe entenderse como una institucionalidad en construcción, tensionada entre la ampliación progresiva de la autonomía territorial y la persistencia de marcos normativos centralizados que reservan al nivel central la conducción de la política exterior. Lejos de constituir una amenaza a la unidad del Estado, la paradiplomacia emerge como una herramienta potencial para fortalecer el desarrollo territorial, enriquecer la inserción internacional del país desde sus regiones y avanzar hacia formas más complejas de gobernanza multinivel.

Finalmente, este estudio presenta algunas limitaciones que abren líneas relevantes para futuras investigaciones. En particular, resulta necesario profundizar en el análisis del impacto concreto de la paradiplomacia regional sobre el desarrollo territorial, así como explorar las dinámicas de coordinación y conflicto entre los gobiernos

regionales y el nivel central en materia de acción internacional. Asimismo, estudios comparados con otros estados unitarios de América Latina podrían contribuir a situar el caso chileno en una perspectiva regional más amplia.

Contribución de autoría

Autora 1: Olga Sáez Lobos.

- Concepción y diseño de la investigación.
- Desarrollo del marco teórico y metodología de la investigación.
- Recolección y análisis de datos.
- Redacción del manuscrito.
- Aprobación de la versión final del artículo.

Autor 2: Fabián Pressacco Chávez.

- Supervisión académica del proceso de investigación.
- Orientación metodológica y conceptual del estudio.
- Revisión y análisis del contenido.
- Aprobación de la versión final del artículo.

Autora 3: Isidora Cofre Carripan.

- Apoyo en la revisión final del manuscrito.
- Corrección del estilo, edición y mejoras en la redacción y contenido.
- Aprobación de la versión final del artículo.

Referencias bibliográficas

- Aguirre Avaria, J. C. (2008). Un análisis de interdependencia compleja para el caso de los municipios en Chile. Tesis de pregrado. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Álvarez, M. (2016). *El creciente rol de la paradiplomacia en las relaciones exteriores*. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile.
- Arias, G. J. (2018). Paradiplomacia: definiciones y trayectorias. *Papel Político*, 23(1).
- Astroza Suárez, P.; Laschi, G., Oddone, N. y Torres Jarrín, M. (editores) (2023). *Over the Atlantic: Diplomacy and paradiplomacy in EU and Latin America*. Peter Lang.
- Montecinos, E. (2024). La esquiwa descentralización en Chile. *Revista Iberoamericana de Gobierno Local*.
- Olvera, P. G. (2023). *Las nuevas formas de diplomacia*. Anuario Mexicano de Asuntos Globales.
- Opazo, O. H. (2022). Descentralización y regionalización en Chile (1974–2020): de la desconcentración autoritaria al Estado unitario descentralizado. *Territorios y Regionalismos*, (7).

- Pollitt, C. (2005). Un concepto central en la gestión pública contemporánea. En *The Oxford handbook of public management*. Pp. 371–397. Oxford University Press.
- Schnaker, L. (2011). *Paradiplomacia en Chile: el caso de la Región Metropolitana*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. SciELO.